



La H. Cámara de Diputados, en términos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 30 de octubre de 2015 y del convenio específico de colaboración académica de fecha 9 de diciembre del mismo año, suscrito con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM):

CONVOCA

A las diputadas y diputados federales, así como a las y los servidores públicos de esta Cámara a cursar la **Maestría en Derecho Parlamentario**, que será impartida por la UAEM, en la modalidad a distancia para dos grupos de veinte alumnos cada uno; el primero, para legisladores; y el segundo, para los referidos servidores públicos. En ambos casos con duración de dos años, divididos en cuatro períodos lectivos de seis meses, los cuales tendrán una carga horaria teórica y práctica, así como el número de créditos acordes al programa aprobado por el H. Consejo Universitario de dicha institución de educación superior, bajo las siguientes:

BASES

- I.** Sólo podrán participar en el proceso de selección las diputadas y diputados federales de la LXIII legislatura al H. Congreso de la Unión, así como las y los servidores públicos de Cámara de Diputados.
- II.** Se formarán dos grupos de veinte alumnos cada uno; el primero, de diputadas y diputados; y el segundo de servidores públicos.
- III.** El primero de los grupos referidos, deberá reflejar en lo posible la composición porcentual que guarda cada grupo parlamentario; para ello, su respectivo coordinador, deberá presentar una lista de los candidatos a participar en el proceso de admisión, ante la Secretaría General, sin menoscabo del trámite individual que cada legislador deberá desahogar ante las instancias y en los tiempos señalados en la presente convocatoria.

Los espacios asignados a los diputados serán, por sí mismos, intransferibles a servidores públicos.

- IV.** En el segundo de los grupos, podrán participar todos los servidores públicos de Cámara de Diputados interesados, quedando a cargo de la UAEM la determinación de las candidaturas de mayor idoneidad en función del puntaje obtenido en las evaluaciones.
- V.** En ambos casos, los alumnos que resulten aceptados por la UAEM y procedan a su inscripción, quedan obligados a lo siguiente:
- a)** A pagar la cantidad de \$4,496.00 (cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de inscripción en cada período lectivo.
 - b)** A concluir en el tiempo señalado por el programa correspondiente, los créditos de la maestría o, en su defecto, reintegrar a la Cámara de Diputados la cantidad que individualmente corresponda a la erogación total que esta haya devengado a la UAEM.

La Maestría en Derecho Parlamentario contará con el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

Período Lectivo	Unidad de aprendizaje	Teóricas		Prácticas		Total de horas	Total de créditos
		Horas	Créditos	Horas	Créditos		
Primero	Metodología de Desarrollo de Proyectos	2	4	1	1	3	5
	Teoría del Derecho Parlamentario	2	4	0	0	2	4
	Hermenéutica Jurídica	1	2	1	1	2	3
	Teoría Constitucional	1	2	1	1	2	3
Total		6	12	3	3	9	15

Período Lectivo	Unidad de aprendizaje	Teóricas		Prácticas		Total de horas	Total de créditos
		Horas	Créditos	Horas	Créditos		
Segundo	Taller de Desarrollo de Proyectos I	2	4	1	1	3	5
	Cabildeo y Negociación Legislativa	2	4	0	0	2	4
	Derecho Procesal Legislativo	0	0	2	2	2	2
	Técnica y Argumentación Legislativa	2	4	2	2	4	6
Total		6	12	5	5	11	17

Período Lectivo	Unidad de aprendizaje	Teóricas		Prácticas		Total de horas	Total de créditos
		Horas	Créditos	Horas	Créditos		
Tercero	Taller de Desarrollo de Proyectos II	2	4	1	1	3	5
	Tendencias Actuales del Parlamentarismo	2	4	0	0	2	4

	Sistemas Políticos y de Gobierno Contemporáneo	1	2	1	1	2	3
	Poder, actores sociales y objetos políticos	2	4	2	2	4	6
Total		7	14	4	4	11	18

Período Lectivo	Unidad de aprendizaje	Teóricas		Prácticas		Total de horas	Total de créditos
		Horas	Créditos	Horas	Créditos		
Cuarto	Taller de Desarrollo de Proyectos III	2	4	1	1	3	5
	Grupos Parlamentarios y Agenda Legislativa	2	4	0	0	2	4
	Derecho Parlamentario Comparado	1	2	1	1	2	3
	Liderazgo, Imagen y Comunicación Política	2	4	2	2	4	6
Total		7	14	4	4	11	18



REQUISITOS DE ADMISIÓN

El aspirante deberá presentar en original y copia para su cotejo y ante la Dirección de Estudios Legislativos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), órgano responsable de la operación del convenio, los siguientes documentos:

1. Constancia que acredite la calidad de diputada, diputado o servidor público de esta Cámara.
2. Acta de nacimiento.
3. Título de Licenciatura o acta de examen, o documento oficial que certifique o avale la obtención del grado de estudios inmediato anterior. (apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes)
4. Certificado de estudios de licenciatura donde conste expresamente un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente, según las tablas de equivalencias de los diferentes países, avalados por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
5. Cédula Profesional (únicamente para nacionales).
6. Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas).
7. Currículum Vitae con documentos probatorios (solo una copia).
8. Constancia de comprensión de un idioma extranjero expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEM. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.
9. Exposición de motivos escrita, señalando las razones por las que se desea ingresar a la maestría (máximo tres cuartillas).



10. Dos cartas de recomendación académica de profesores servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
11. Presentar en cinco cuartillas la propuesta de Trabajo Terminal de Grado que se desarrollará en caso de ser admitido. La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
 - a) Relevancia y justificación del tema de investigación.
 - b) Pregunta (s) de investigación e hipótesis preliminar (es).
 - c) Descripción de la estrategia metodológica. La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, tamaño 11, interlineado 1.5
12. Solicitud de Inscripción.
13. Cuatro fotografías tamaño infantil blanco y negro.
14. En el caso de los extranjeros, deberá presentarse constancia de dominio del idioma español, además la aceptación se condicionará a la confrontación de los documentos académicos ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
15. Carta compromiso en los términos establecidos en la base **V** inciso **b)**, de la presente convocatoria.
16. Cédula de datos personales, que será proporcionada por el CEDIP.

La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que no se aceptará documentación extemporánea, salvo la que la UAEM determine solventable.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento y los tiempos al que deberán ajustarse los aspirantes para la presentación de documentos y las evaluaciones, es el siguiente:

1. Entrega de documentos en las instalaciones del CEDIP, sito en el edificio "I" segundo nivel de la Cámara de Diputados, en un horario de 10:00 a.m. a 14:00 hrs, durante los días 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de enero de 2016. Una



vez realizado el cotejo correspondiente por dicha institución, los originales serán devueltos al interesado.

2. El CEDIP remitirá la documentación de los aspirantes a la UAEM, para que esa institución de educación superior proceda a su revisión en el período comprendido del 20 al 22 de enero de 2016.
3. La UAEM publicará, a más tardar el día 25 de enero de 2016, tanto la lista de quienes reúnan los requisitos documentales señalados en la presente convocatoria como de aquellos que tengan observaciones solventables.

Son requisitos insolventables:

- a) Falta de título de licenciatura o documento oficial que certifique o avale la obtención del grado de estudios inmediato anterior.
- b) Falta de cédula profesional.
- c) Falta de certificado de estudios de licenciatura donde se exprese un promedio mínimo de 8 de calificación obtenida.
- d) Falta de constancia de comprensión de un idioma extranjero.

Los aspirantes con observaciones deberán satisfacerlas en el período del 26 de enero al 1 de febrero de 2016.

4. La UAEM dará a conocer el día 2 de febrero de 2016 los resultados de los aspirantes con observaciones solventadas.
5. La UAEM enviará a los aspirantes que cumplan con los requisitos, el examen vía correo electrónico el día 2 de febrero para que sea resuelto, así como la entrevista escrita para que sea contestada.
6. Los aspirantes que presenten el examen y la entrevista deberán enviar a la UAEM dichos documentos previamente contestados, entre el 3 y 4 de febrero de 2016, vía correo electrónico.
7. Los aspirantes deberán aprobar el examen de ingreso al programa con la calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho de la UAEM.



8. Para el caso de estudiantes extranjeros, la Coordinación del Programa determinará el instrumento de evaluación equivalente.
9. La notificación definitiva de aceptación a la maestría, será realizada a los interesados mediante correo electrónico, el día 8 de febrero de 2016.
10. La UAEM enviará a los aspirantes aceptados los recibos para el pago correspondiente, mismos que les hará llegar vía correo electrónico el día 9 de febrero de 2016.
11. El comprobante de pago deberá ser escaneado y enviado por los aspirantes al correo electrónico proporcionado por la Coordinación de Estudios Avanzados de la UAEM entre los días 10, 11 y 12 de febrero de 2016.
12. Las actividades académicas darán inicio el día 16 de febrero de 2016.

PREVISIONES GENERALES

1. La presente convocatoria deberá ser publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, a partir del día 17 de diciembre de 2015 y hasta el 19 de enero de 2016.
2. De igual manera, se enviará a los correos institucionales de todos y cada uno de las diputadas y los diputados que integran la presente Legislatura, sin menoscabo de la comunicación que al efecto realice la Secretaría General a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.
3. Así mismo, la presente convocatoria se difundirá mediante carteles los cuales serán distribuidos en los distintos estrados de los edificios de la Cámara de Diputados.
4. Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Técnica.



**Atentamente
Comisión Técnica
Maestría en Derecho Parlamentario
17 de diciembre de 2015**

**Mtro. Mauricio Farah Gebara.
Secretario General.**

**Dra. Inocenta Peña Ortiz.
Directora de la Facultad de Derecho
de la UAEM.**

**Lic. Sadot Sánchez Carreño.
Director General del CEDIP.**

**Dra. Claudia Robles Cardoso.
Coordinadora de Estudios
Avanzados de la UAEM.**

**Mtro. Luis Enrique García.
Director de Estudios Legislativos del CEDIP.**